

**MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO SALUD OCCIDENTE  
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO  
AUTOGESTIONADO EN RED  
ASESORÍA JURÍDICA**

Dr. MRV/Ab.JPAO  
Nº110/22.10.09

EXENTA Nº 910 /

SANTIAGO, 26 OCT. 2009

**VISTOS:**

Las necesidades de la institución; la conformidad del suscrito; y teniendo presente las normas del decreto ley Nº2763, de 1979, modificado por la ley Nº19.937; las facultades que me confieren los decretos supremos Nº140, de 2004 y Nº38, de 2005, ambos del Ministerio de Salud; la Resolución exenta conjunta Nº761, de 2006, de los Ministerios de Salud y Hacienda; lo dispuesto en la Resolución Nº119, de 2002, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; y, lo previsto en la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- FORMALIZASE** la existencia y las funciones de la Unidad de Cirugía Máxilo Facial, dependiente de la Subdirección Médica, del Instituto Traumatológico, "Dr. Teodoro Gebauer".
- 2.-** En cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Cirugía Máxilo Facial deberá realizar las siguientes actividades:
  - a.- Resolver la demanda espontánea o de urgencia.
  - b.- Resolver la demanda derivada de pacientes del área o a nivel regional o nacional.
  - c.- Resolver la demanda de pacientes aquejados de trauma facial o secuelas de éste, tanto en tejidos duros como blandos, así también de procesos infecciosos, tumorales o quísticas y malformaciones faciales.
  - d.- Realizar las intervenciones quirúrgicas que correspondan, en los pabellones centrales del Instituto Traumatológico.
  - e.- Realizar algunos procedimientos propios de la especialidad en pacientes ambulatorios referidos y hospitalizados del establecimiento.
- 3.-** Se fija como horario para prestar sus servicios, de manera continua, los días de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.



4.- Se fija en tres los cargos de Odontólogos especialistas, de la Unidad, con de 22 horas cada uno de ellos; y, un técnico paramédico con 44 horas, para cubrir las necesidades de los usuarios, en los días lunes a viernes, entre las 08:00 y las 14:00 horas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE,**



*Mario Reyes Villaseca*

**DR. MARIO REYES VILLASECA  
DIRECTOR  
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO**

TRANSCRITO FIELMENTE

*Edith Espinosa Escobedo*

**EDITH ESPINOSA ESCOBEDO  
MINISTRO DE FE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección.
- Subdirección Médica
- Subdirección Administrativa
- Asesoría Jurídica
- Máximo Facial
- Oficina de Partes.-

